



ELECCIONES JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA



Con fecha 25 de octubre de 2017 se han proclamado definitivamente los candidatos elegibles para la Junta Técnico Asistencial del Complejo Hospitalario de Navarra, agrupados por cada uno de los colectivos:

- Directores de Área Clínica y Jefes de Servicio Asistencial
- Jefes de Sección y Clínicos
- Adjuntos y Facultativos Especialistas

Puedes consultar los nombres de los facultativos que integran la candidatura presentada por el Sindicato Médico desde aquí: ➡ [CANDIDATOS SMN](#)

Asimismo, la Junta Electoral ha acordado que la votación se realice el día:

16 DE NOVIEMBRE DE 2017 (jueves)

Para facilitar la participación del personal en estas elecciones se han previsto 3 Mesas Electorales Sectoriales (puntos de votación), cada una con su censo (según centro de trabajo o sección), no permitiéndose el voto de personas de otras Mesas Sectoriales, por lo que deberás tener en cuenta en qué sección o mesa debes votar. En la siguiente tabla te pormenorizamos esta información así como el horario de dichas Mesas:

PUNTOS DE VOTACIÓN	ELECTORES	HORARIO
MESA SECCIÓN I: Pabellón G del recinto hospitalario de Pamplona	<ul style="list-style-type: none">• Hospital de Navarra• Hospital Virgen del Camino• CC Príncipe de Viana• CA Salud Sexual y Reprod.	<ul style="list-style-type: none">- De 07:00 a 16:00 horas, y- De 21:00 a 23:00 horas
MESA SECCIÓN II: Biblioteca de la Clínica Ubarmin (Elcano)	<ul style="list-style-type: none">• Clínica Ubarmin	<ul style="list-style-type: none">- De 07:00 a 09:00 horas,- De 14:00 a 16:00 horas, y- De 21:00 a 23:00 horas
MESA SECCIÓN III: Sala de Juntas (3ª planta) del centro Dr. San Martín de Pamplona	<ul style="list-style-type: none">• Centro Dr. San Martín• Centro Conde Oliveto• C. Ambulatorio de Tafalla	<ul style="list-style-type: none">- De 13:00 a 16:00 horas

Existe la posibilidad del **VOTO POR CORREO**

Si estáis interesados en este procedimiento, podéis poneros en contacto con el SMN para que os den la información adecuada.

Tienes **DERECHO LEGAL** a disponer del tiempo necesario para ir a votar en tu horario de trabajo.

No olvides acreditar **TU IDENTIDAD:**
DNI - Pasaporte - Carnet de Conducir
La tarjeta de identificación del CHN
NO es un documento válido